


FAST TRACK DEL SENADO AL PAQUETE ECONÓMICO

PASAN EN EL PLENO LEY DE DERECHOS,
CÓDIGO FISCAL Y CAMBIOS EN EL IEPS.

PÁG. 7

SIN CAMBIOS

Senado aprueba Ley del IEPS, Derechos y CFF

PAQUETE ECONÓMICO 2026

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Pleno del Senado aprobó ayer las iniciativas de la Ley del IEPS para 2026, de Derechos y del Código Fiscal, en los mismos términos enviadas por la Cámara de Diputados.

Quedó pendiente de votación para este miércoles, la Ley de Ingresos de 2026.

La Ley del IEPS dotará ingresos al fisco por 761.5 mil mdp, destacando la recaudación de 75 mil 290 mdp de refrescos y bebidas saborizadas.

En tanto, la Ley Federal de Derechos contribuirá con 157 mil mdp.

Los proyectos de ley fueron aprobados por la mayoría de Morena,

FOCOS

Sin retribución. Los legisladores de oposición lamentaron que mientras las cuotas de derechos cobradas por el gobierno siguen subiendo, ningún servicio público mejora.

Recursos extras. El alza del IEPS a los refrescos es un intento desesperado para rescatar la maltrecha salud de las finanzas públicas, expresaron senadores de oposición.

PT y Partido Verde; sufragaron en contra los legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

En los principales cambios aprobados en el IEPS destaca el incremento de la cuota por litro

para refrescos 1.64 en 2025 a 3.08 en 2026; además, las bebidas con edulcorantes añadidos (naturales o artificiales) se incluyen por primera vez en la base gravable del IEPS bajo el mismo esquema que las bebidas azucaradas. En tanto, los refrescos 'light', 'cero azúcar' o dietéticos pagarán 1.50 pesos por litro.

En los cigarros aumenta la tasa *ad-valorem* de 160 a 200 por ciento y la cuota específica por tabaco de 0.6445 a 0.8516 en 2026, con incrementos progresivos hasta 2030.

Las plataformas digitales que comercialicen en línea o en físico videojuegos con contenido violento en México deberán retener el 8 por ciento de IEPS, además del IVA.

En juegos, apuestas y sorteos, se incrementa el impuesto presencial de 30 a 50 por ciento, y se aplicará por primera vez un gravamen del 50 por ciento para juegos en línea.

Los senadores de oposición argumentaron su rechazo al alza del IEPS a refrescos, "porque se trata de un intento desesperado por recaudar, para rescatar la mala salud de las finanzas públicas".

Afirmaron que es un duro golpe para las familias con menos recursos, que recurren a los refrescos como fuente de calorías e hidratación, cuando 5 millones de personas no tienen agua entubada y 70 millones carecen de agua de calidad.